



La Secretaría General de Formación Profesional, por delegación de la Sra. Ministra, dictó con fecha 29 de abril de 2025 la resolución siguiente:

"Vista la propuesta formulada por la Subdirección General de Ordenación de la Formación Profesional, este Ministerio, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero (B.O.E. de 17 de febrero) y normas que lo desarrollan, ha acordado que los estudios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros por los peticionarios relacionados en el anexo a la presente orden número 130 queden reconocidos en España en los términos que en cada caso se especifican.

**Anexo que se cita:**

**Nombre y apellidos:** JOSE CARLOS GONZALEZ JIMENEZ

**Fecha de nacimiento:** 22/06/1994

**Sistema educativo:** Cuba

**Términos del reconocimiento:**

**Homologación al Título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes (L.O. 2/2006 - R.D. 1691/2007), Familia Profesional de Informática y Comunicaciones. "**

En su virtud, esta Subdirección General de Ordenación de la Formación Profesional, expide la presente **CREDENCIAL**, a los efectos previstos en el número decimoquinto de la Orden de 14 de marzo de 1988 (B.O.E. del 17).

Madrid, a 05 de mayo de 2025

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Félix Martín Gómez

/2025-F01312/ HFP\_2024\_23648

